

Estampillas
Municipales
pagadas
en efectivo.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 15 de Julio de 1946.-

Vence 15 de Enero de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea N° 1216 J. 960

Vistos los informes recados en el expediente N° 80 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Julio Braunfeld,

para construir un edificio nuevo destinado a habitación y local de 3. - m.m.m. mts. de altura, de clase F., de edificación en la calle A. Pinto

N° 1398

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTÉCEDENTES:

Nombre del propietario Julio Braunfeld., domicilio Paicaví 772 .-

Arquitecto Carlos Miranda., domicilio O'Higgins 1236 .-

matric. N° patente N°

Constructor Julio Braunfeld., domicilio Paicaví 772 .-

matric. N° patente N°

Nº del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 110.- mts. 2 superficie edificada 101.- mts. 2
id. de patios y jardines 9.- m².

Planos y Documentos Autorizados.

23
80

1.o Plano de situación, dos copias.-

2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente 1 plano.-

4.o de agua potable 1 d.

5.o Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-

6.o de fachadas dos copias.-

7.o Secciones verticales dos copias.-

8.o Planos de detalles cubierta, dos copias.-

9.o de luz eléctrica y energía eléctrica

10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. PRESUPUESTO ejec. \$ 101.361.64 Ciento un mil trescientos sesenta y

12. un pesos 64/00.-

13. Presupuesto especificado, dos copias.-

14. Varios.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. N. I. A. 4398	\$ 357.00
id. inspecc. 1 d.	400.00
id. estamp. 1 d.	19.00
id. lib. control 1 d.	50.00 \$ 826.00

Julio 15/1946.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb. *[Signature]*